



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 05/05/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 374/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	ASUNCION - CENTRAL CAH
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIA LORENA CARDENAS GODOY	2.900.708	28/04/2025 07:00:00	28/04/2025 19:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
030378	28/04/2025 04:30:00	28/04/2025 20:00:00	112.917	113.437	520

OBSERVACIONES:

CONVOCATORIA PARA MESA DE DIALOGO

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

REUNIÓN CON LOS MIEMBROS DEL SINDICATO SINDIFUCAMCAH Y LA DIRECTIVA DE CRÉDITO AGRÍCOLA

DE HABILITACIÓN PARA TRATAR PRINCIPALMENTE TEMA ANEXO DE PERSONAL DE LA INSTITUCION, Y

TEMAS DE TRABAJOS VARIOS.

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 374

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 28 de abril de 2025

VISTO: El expediente N° 3485, de fecha 25 de abril de 2025, y compromiso presupuestario N° 892/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo con la Presidenta del CAH, en la Sede Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CRISTIAN DAVID AYALA CANO	4.528.861	28/04/2025	1.0	270.000	270.000
MARIA LORENA CARDENAS GODOY	2.900.708	28/04/2025	1.0	270.000	270.000
TOTAL					540.000

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

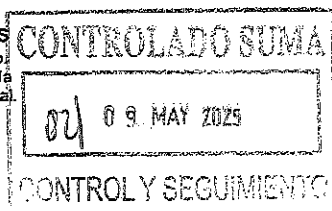
Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General



ES COPIA

Lc. Daisy Maldonado
Secretaria General



Lc. Maria Lorena Cardenas Godoy
Unidad Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

ANEXO N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 407/2025

HC-GA-SV62-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, VIO ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 89 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 24 de Abril del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC CAPIBARY
MOTIVO DE LA COMISIÓN: REUNION CON LA PRESIDENTA DEL CAH
LUGAR/LOCALIDAD: Asunción
DEPARTAMENTO: Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Dirección (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (468 Km) -

CURRAN CONJUEZ NETTO
Crema Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I.N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CRISTIAN DIAS AYALA C.A.D.	4 578 887	23/04/2025	24/04/2025	10	270.000	270.000	
2	MARIA LORENA CARDENAS GONZALEZ	3 888 708	23/04/2025	24/04/2025	10	270.000	270.000	
TOTAL							540.000	

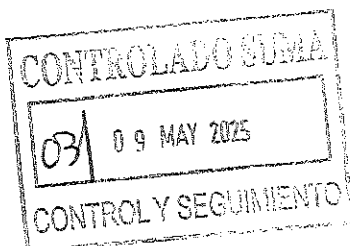


Jefe/a

V'B* Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.
Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estos serán considerados faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1826/2000 "DE LA FUNCION PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.
El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



Lic. Maria Lorena Cardenas Gonzo
Oficial Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030378

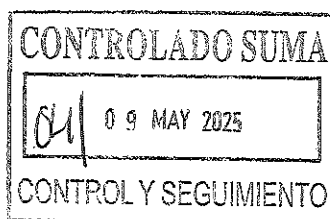
Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-239	N° de orden asign.	312
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003850	Area asig.	CAC CAPIIBARY
Conductor autorizado	MARIA LORENA CARDENAS GODOY	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	28/04/2025	Hasta	30/04/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	112917	Fecha de salida	28/04/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	113668	Fecha de regreso	30/04/2025	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	751	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gest. Administrativas Varias, Salida a Campo, Viaje a Asuncion, Gest. Adm San Estanislao.				
Obs.	Otros conductores: Lic. Cristian Ayala, Prof. Gustavo Garcete, Panfilo Noel Vera.				

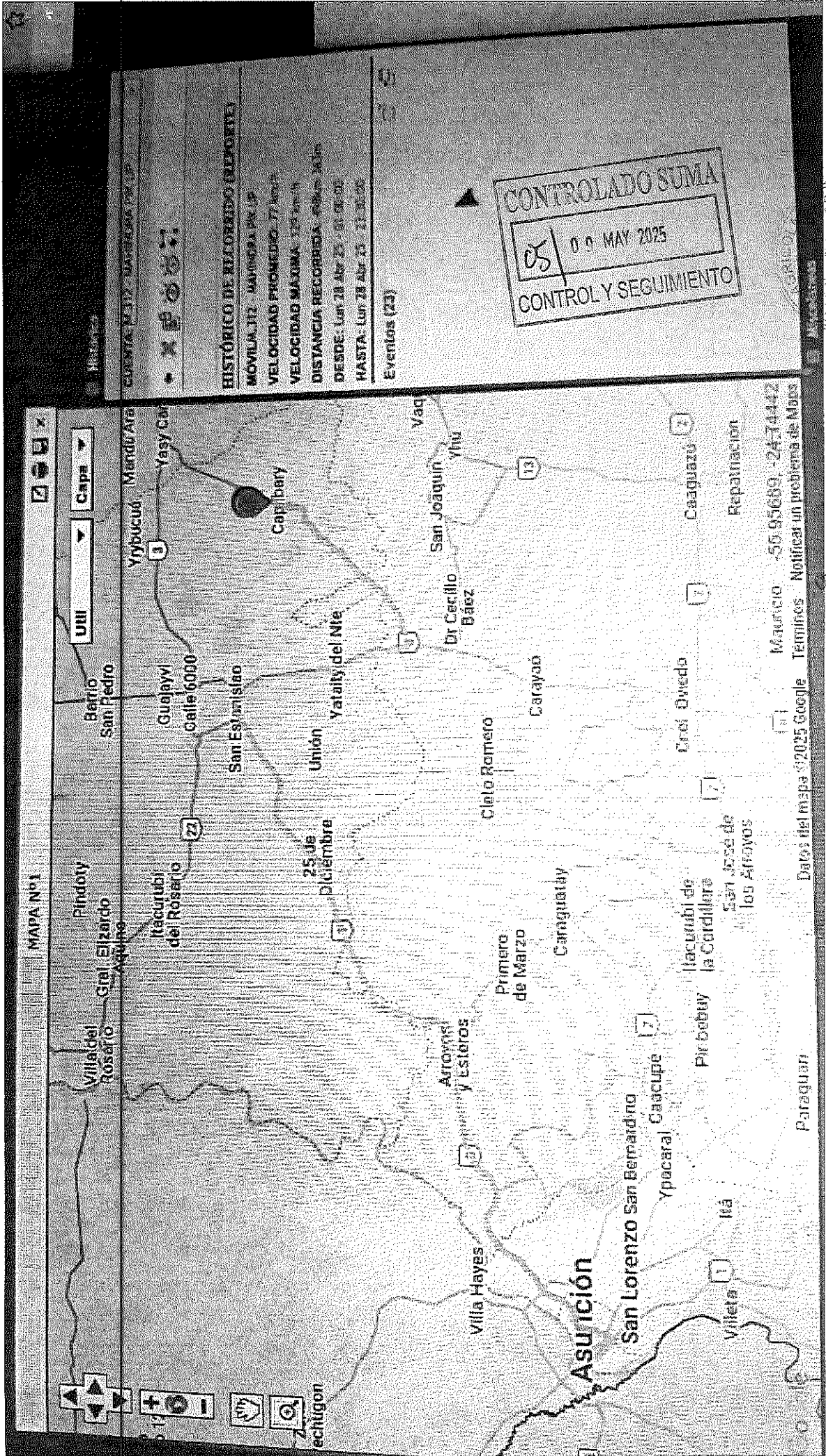
DUPLICADO



[Signature]
LIC. MARIA LORENA CARDENAS GODOY
Capiibary - NOIGCIBARY
MARIA LORENA CARDENAS GODOY
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

[Signature]
LIC. MARIA LORENA CARDENAS GODOY
Capiibary - NOIGCIBARY
Credito Agrícola de Rehabilitación





MAPA Nº 1

Ullil Capa

Villa del Rosario Gral. Elizardo Aquino Pindoty Barrio San Pedro

Yribucú Mandi'ary Yasy Car

Itacurubí del Rosario

Calle 6000

San Estanislao

Capibary

Unión

25 de Diciembre

Yataity del Nte

Arroyo y Esteros

Dir Cerillo Báez

Villa Hayes

Primero de Marzo

Caraguatay

Asunción

San Lorenzo San Bernardino

Ypacarai

Cauape

Piribetuy

Itacurubí de la Cordillera

San José de los Arroyos

Paraguari

Carayá

Cirí Ovedo

Caaguazú

Repamación

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 312 - MAYINOSA EN LP
VELOCIDAD PROMEDIO: 77 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 128 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 408 km
DESDE: Lun 28 Abr 23 - 01:00:00
HASTA: Lun 28 Abr 23 - 23:30:00

Eventos (23)

CONTROLADO SUMA
05 00 MAY 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Máximo: 55.95689, -24.34442
Terminos: Notificar un problema de Mapa

Fecha del mapa ©2025 Google



Dr. María Victoria Berdenas Contreras
Ministerio de Asistencia Social y Rehabilitación